



Municipio de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DECRETO No. 077 DE 2012
(Diciembre 27)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA -CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 1º del Acuerdo 08 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 007 de 2011, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, el cual fue liquidado mediante Decreto No 078 de Diciembre 23 de 2011.

Que la Administración Municipal de Cajicá, suscribió Convenio Interadministrativo de Asociación No 648 de 2012 suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre- COLDEPORTES y el Municipio de Cajicá, para fortalecer la infraestructura deportiva del Municipio de Cajicá, con la ejecución del proyecto: Construcción Cubierta Metálica Unidad Deportiva La Florida Vereda Canelón Municipio de Cajicá. Por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000,00).

Que el artículo 1º del acuerdo No 08 de Junio 28 de 2012, faculta al Alcalde Municipal, o a quien haga sus veces y los demás ordenadores del gasto que en virtud de facultades o acto administrativo que lo disponga quedan facultados para suscribir los contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: *Adicionar el presupuesto de Rentas y recursos de capital y de gastos de la vigencia 2012, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000,00). de acuerdo con el siguiente detalle.*

INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO:



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Municipio de Cajicá

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
12	INGRESOS DE CAPITAL		
1201	COFINANCIACION		
120101	COFINANCIACION NACIONAL-NIVEL CENTRAL		
12010105	PROGRAMAS OTROS SECTORES		
1201010503	Convenio Interadministrativo de Asociación No 648 de 2012 suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre- COLDEPORTES y el Municipio de Cajicá, para fortalecer la infraestructura deportiva del Municipio de Cajicá, con la ejecución del proyecto: Construcción Cubierta Metálica Unidad Deportiva La Florida Vereda Canelón Municipio de Cajicá	27	\$ 200.000.000,00
Total adición Ingreso			\$ 200.000.000,00

GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO:

ARTICULO	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	TOTAL ADICION
22	TOTAL INVERSIÓN		
2215	EQUIPAMIENTO		
22150101	Cultura Recreación y Deporte para Cajicá		
2215010103	Convenio Interadministrativo de Asociación No 648 de 2012 suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre- COLDEPORTES y el Municipio de Cajicá, para fortalecer la infraestructura deportiva del Municipio de Cajicá, con la ejecución del proyecto: Construcción Cubierta Metálica Unidad Deportiva La Florida Vereda Canelón Municipio de Cajicá	27	\$ 200.000.000,00
Total adición Gasto			\$ 200.000.000,00

ARTICULO TERCERO. Modifícase el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, con las modificaciones establecidas en el presente Decreto.

ARTICULO CUARTO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
 Alcalde Municipal

Proyecto: JIGR
Aprobó
Gerente Financiero

“ PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ”

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356
www. Cajica-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, diciembre veintiocho (28) de dos mil doce (2012), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, diciembre veintiocho (28) de dos mil doce (2012), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128
secgadministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co / www.cajica-cundinamarca.gov.co.